

DECRETO 126 DE 2020

(enero 30)

D.O. 51.212, enero 30 de 2020

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades, en especial de la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, identificado con la cédula de ciudadanía número 91510120, en el cargo de Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Código 0020, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de enero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Margarita Leonor Cabello Blanco.

